INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.6045512 del 15/03/2024 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por Cesar Augusto Ospina Puertas como Subdirector del Centro de Comercio y Turismo y CONVIDA AMBIENTE, cuyo objeto es: Contratar el suministro de almuerzos y refrigerios para los aprendices que participan de las actividades directas de Bienestar del Centro de Comercio y Turismo regional Quindío, me permito presentar informe a fin de solicitar la adicióndel mismo, de acuerdo con lo siguiente:

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro de Comercio y Turismo
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Olga Inés González Urrea
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.6045512
TIPO DE CONTRATO:	Suministros
OBJETO:	Contratar el suministro de almuerzos y refrigerios para los aprendices que participan de las actividades directas de Bienestar del Centro de Comercio y Turismo regional Quindío
VALOR:	$94.738.000
CONTRATISTA:	CONVIDA AMBIENTE
NIT:	900223970
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Centro de Comercio y Turismo
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	15/03/2024
FECHA DE INICIO:	15/03/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	284 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$94.738.000

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$94.738.000
PRÓRROGA No x:	N/A
ADICIÓN No. x:	N/A
SUSPENSIÓN No. x:	N/A
FORMA DE PAGO:	EL SENA cancelará al CONTRATISTA el valor total del contrato, a través de pagos parciales previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual en la proporción del suministro de alimentos y presentación de la factura, dentro de los quince (15) días siguientes a la presentación de los documentos necesarios con el cumplimiento de todas sus obligaciones precontractuales. Los pagos a que se obliga el SENA Centro de Comercio y Turismo en virtud del contrato se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes, y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia		
No. PÓLIZA	300-47-994000017313		
CERTIFICADO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	07/03/2024		
FECHA APROBACIÓN	08/03/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	11/03/2024	13/06/2025	$9.473.800.00
Salarios y prestaciones sociales	11/03/2024	13/12/2024	$4.736.900.00
Calidad del servicio	11/03/2024	13/06/2024	$28.421.400

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de Colombia		
No. PÓLIZA	300-74-994000005808		
CERTIFICADO O No. ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	07/03/2024		
FECHA APROBACIÓN	08/03/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	11/03/2024	14/12/2024	$260.000.000

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que CONVIDA AMBIENTE, con Nit. 900223970, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Olga Inés González Urrea con mediante SECOP II de fecha 6/03/2024 hasta el 14 de diciembre de 2024

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	***VALOR***
Valor inicial (1)	$94.738.000
Vr. Adiciones (2)	
Valor Total (1) + (2)	
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	$57.889.000
Vr. SALDO A LA FECHA	$36.849.000
(Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	

PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
FECHA DE CORTE	***MES DE COBRO***	***VALOR EJECUTADO***	***PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA***
06/05/2024	Abril	$ 1.138.600	1.20%
04/06/2024	Mayo	$ 9.412.200	9.93%
26/06/2024	Junio	$ 20.556.400	21.70%
06/08/2024	Julio	$ 6.820.200	7.20%
01/09/2024	Agosto	$ 12.491.400	13.19%
06/10/2024	Septiembre	$ 7.470.200	7.89%
Vr. Pagado a la fecha (3)		$57.889.000	61.10%

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	90%
Financiera	61.10%

III. ADICIÓN AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6045512 de 2024

A través de la Resolución No. 01399 de 2021 se adopta El Plan Nacional Integral de Bienestar de los Aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, el cual define el Bienestar al Aprendiz como el conjunto de acciones que realiza la entidad para potenciar el desarrollo personal de los aprendices, dando herramientas que permitan una relación favorable consigo mismos, con los demás miembros de la comunidad, con la naturaleza y con su entorno, lo que aporta al fortalecimiento de la formación profesional integral y busca contribuir al desarrollo humano integral de los aprendices, por medio de la definición de lineamientos que se implementen de manera articulada y gradual con el proceso de formación profesional integral, con el fin de fortalecer la cultura de bienestar entre los aprendices y la comunidad educativa.

De acuerdo con el artículo 27 del Decreto 249 de 2004, se le otorga a las Subdirecciones de los Centros de Formación Profesional Integral, entre otras, la función de “19. Dirigir la implementación del programa integral de bienestar de los alumnos de Centro”.

Estas acciones están dirigidas a los aprendices matriculados en formación titulada, para todos los niveles, en sus diferentes modalidades: presencial, virtual o a distancia; de acuerdo a la capacidad presupuestal de cada Centro de Formación y las cuales se realizan a través de las diferentes dimensiones del Plan Nacional Integral de Bienestar de los Aprendices las cuales se constituyen en el marco de referencia de las estrategias que desarrollará la entidad, con el fin de atender los objetivos del plan Nacional Integral de Bienestar de los Aprendices y brindar herramientas para la construcción del proyecto de vida, fortalecimiento de habilidades blandas, relación favorable consigo mismo y su entorno, promoción del liderazgo positivo y sentido de pertenencia por la institución, incentivando la permanencia y compromiso de los aprendices en su proceso formativo a fin de evitar y disminuir los índices de deserción.

Que en la solicitud del plan de acción cargada en el sistema el año anterior en proyección de la presente vigencia, se solicitaron mayores recursos para refrigerios correspondientes a las actividades de bienestar, sin embargo, de acuerdo con la asignación presupuestal, se debe realizar un ajuste distribuyendo los recursos entre las demás actividades de Bienestar.

Para tal fin y teniendo en cuenta que se finalizaron las actividades de Bienestar a las cuales se le asignaron recursos en la distribución de presupuesto a principio de año, se tomaron los saldos sobrantes de reversiones de medios tecnológicos y zonal de liderazgo por valor de $737.500 y saldo en CDP de recursos adicionales estimados para cumbre de representantes, zonal de liderazgo y Juegos autóctonos (el evento fue cancelado) ya que esta asignación presupuestal se realiza con un estimado de acuerdo con el histórico de años anteriores y en algunos casos su gasto fue menor al estimado.

Por lo tanto, el Centro de Comercio y Turismo desde el grupo de Gestión del Bienestar del Aprendiz y relacionamiento con el egresado, busca beneficiar aprendices aumentando a 300 más los cupos del plato para la actividad de fin de año y demás refrigerios para actividades de bienestar. Esto último teniendo en cuenta que estos refrigerios no solo estimulan la participación de los aprendices en las diferentes actividades, sino que realizan un aporte nutricional a muchos aprendices que se inscriben a las diferentes convocatorias de apoyos socioeconómicos pero por puntaje, de acuerdo con la normatividad descrita en compromiso, no logran acceder a los beneficios al terminar los reemplazos.

A la fecha en el presente contrato se ha ejecutado un total de CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE ($ 57.889.000) de NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($94.738.000) del contrato realizado.

Por lo anteriormente expuesto se requiere realizar la adición del contrato por un valor de NUEVE MILLONES DIECINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($9.019.594).

Es importante mencionar que esta solicitud se realiza para ampliar el beneficio de participación de aprendices del Centro de Comercio y Turismo en la actividad de fin de año y la entrega de refrigerios de actividades de Bienestar estimando beneficiar un aproximado de 1.200 aprendices hasta la finalización del calendario académico.

Que a la fecha el contrato a adicionar se ha ejecutado en un porcentaje superior al cincuenta por ciento (50%) y que la presente adición no superará el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato.

Nombre de Contratista	Valor actual del Contrato	Fecha Inicio Contrato	Fecha Fin Contrato	Valor a Adicionar
FUNDACIÓN CONSERVACIÓN VIDA Y MEDIO AMBIENTE	$94.738.000	15/03/2024	14/12/2024	$9.019.594

La adición a realizarse equivale a la suma de NUEVE MILLONES DIECINUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($9.019.594) para poder beneficiar un aproximado de 1.200 aprendices en la actividad de fin de año y demás actividades de Bienestar de aprendices del Centro de Comercio y Turismo.

Que el SENA Centro de Comercio y Turismo, cuentan con los recursos presupuestales, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4224 del 2024-01-24 del Centro de Comercio y Turismo del SENA Regional Quindío, expedido por la Coordinación del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto e incluidos en el PAA.

Que el proceso de adición del contrato del Apoyo Administrativo del Grupo de Bienestar al Aprendiz y Atención al Egresado del Centro de Comercio y Turismo se realizará con aplicación de la normatividad vigente dentro del marco del estatuto general de contratación pública para la contratación de servicios personales y la normatividad interna de la entidad, entre otros lineamientos.

El anterior informe de ejecución se rinde a los 29 días del mes de octubre de 2024.

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,

Olga Inés González Urrea

Profesional Grado 02

Revisó: Brian Abdón Rincón Betancourt – Profesional G-01 

Revisó: Luis Felipe Pérez López – Cont 